

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Secretaría Municipal

**APRUEBA PROGRAMA DE
ESTERILIZACION Y ATENCION
SANITARIA DE ANIMALES DE
COMPAÑÍA, AÑO 2015.-**

LOTA, 18 de Diciembre de 2015.-

DECRETO N° 2.430.- /

Vistos:

Resolución Exenta N°
15875/2015 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Lota con cargo al programa de esterilización y atención sanitaria de animales de compañía, año 2015; Ord. N° 183 de 10/12/2015 de Alcalde a Secretario Municipal, en que solicita dictar decreto; y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Programa de esterilización y atención sanitaria de animales de compañía, año 2015, por el cual se distribuye y dispone de la transferencia de \$ 21.021.999 a la Municipalidad de Lota.-

2.- Para todos los efectos legales, la documentación individualizada en los vistos se entenderá formar parte del presente decreto.-

SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- DOM
 - Enc. de Medio Ambiente
 - DAF
 - Asesor Jurídico
 - Dirección de Control
 - Archivo
- PMU/JMAB//jmab